DEPENDENCIA QUIEN CONVOCA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	ACTA N°	120.2.32-019

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN

Consejo Municipal de Gestión Riesgo y Desastres **EXTRAORDINARIO**

FECHA DE CONVOCATORIA	05	08	2025	FECHA DE LA REUNIÓN	05	08	2025
HORA DE INICIO	4:45 PM			HORA DE CIERRE	6:07PM		
LUGAR	OFICINA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION						

OBJETIVO

REUNION DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO CMGRD

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Saludo del Alcalde Municipal, Ing. CAMILO OSPINA MARTINEZ o delegado
4. Lectura del acta anterior
5. Socialización oficio pjaa-11-1995 al 2031-25 procuraduría 11 judicial ii ambiental y agraria de Neiva
6. Socialización Resolución CAM
7. Socialización visitas árboles en condición de riesgo
8. Socialización visitas riesgos
9. Socialización y aprobación plan de contingencia CONMEMORACION DE LOS 90 AÑOS COLEGIO MARILLAC
10. Socialización proceso compra de kit de ayuda humanitaria

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Toma la palabra **YEIMY SOFIA CAMPOS**, profesional de apoyo al CMGRD, realiza el saludo y procede a leer el orden del día y hacer el llamado a lista y verificación del Quorum, 6 integrantes del CMGRD, y 2 invitados permanentes del CMGRD, se hacen participes de la reunión del día de hoy, por lo tanto, se concluye que hay Quorum, se soporta asistencia con evidencia fotográfica y lista de asistencia.

2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se procede a someter a aprobación el orden del día, el cual es aprobado con 6 votos de los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo participes en la reunión del día de hoy.

3. SALUDO DEL ALCALDE MUNICIPAL, ING. CAMILO OSPINA MARTINEZ O DELEGADO

Toma la palabra la ingeniera, **DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL** Directora del Departamento Administrativo de Planeación, agradece la asistencia a la reunión del día de hoy y procede a instalar la cesión del día de hoy.

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

mipg modelo integrado de planeación y gestión

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Toma la palabra **YEIMY SOFIA CAMPOS ALVIRA**, apoyo del Departamento Administrativo de Planeación para el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y procede a leer acta de reunión No 18, realizada el día 24 de julio de 2025, reunión de carácter extraordinario, la cual es aprobada por los asistentes a la reunión del día de hoy.

5. SOCIALIZACIÓN OFICIO PJAA-11-1995 AL 2031-25 PROCURADURIA 11 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA DE NEIVA

Mediante oficio PJAA-11-1995 AL 2031-25 la Procuraduría 11 Judicial II Ambiental y Agraria de Neiva, exhorta a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, a realizar consulta permanente de la información climática, mantener activos los convenios con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios y adoptar las medidas necesarias para proteger los bienes colectivos de la comunidad ante las consecuencias del cambio climático, requerimiento que a la fecha el municipio viene cumpliendo mediante la suscripción del convenio 01 de 2025 con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de La Plata. Se adjunta copia de oficio remitido por la Procuraduría 11 Judicial II Ambiental y Agraria de Neiva, a la presente acta.

6. SOCIALIZACIÓN RESOLUCIÓN CAM

Se procede a realizar socialización de resolución No 2380 del 31 de julio de 2025, por medio de la cual la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, prohíbe las quemas en el Departamento del Huila como consecuencia de la segunda temporada de menos lluvias del año 2025.

Se encuentran prohibidas cualquier tipio de quema abierta, incluida las de preparación de terrenos y otras actividades productivas, con el fin de prevenir la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal y la perdida de la biodiversidad biológica. Se adjunta copia de la resolución a la presente acta.

7. SOCIALIZACIÓN VISITAS ÁRBOLES EN CONDICIÓN DE RIESGO

En atención a solicitud de autorización para intervención de árbol que genera condición de riesgo en le Barrio Country House, radicada por la señora SANDRA LILIANA TRUJILLO GARCIA, el día 04 de agosto se procede a realizar la respectiva visita y se emite el concepto técnico por medio del cual se viabiliza autorización de poda correspondiente al 30% del volumen total del árbol, se procede a someter a aprobación por parte del CMGRD, el concepto presentado, el cual es aprobado, por lo tanto, se procederá a remitir mediante oficio la respectiva autorización. Se adjunta copia del respectivo informe técnico a la presente acta.

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

8. SOCIALIZACIÓN VISITAS RIESGOS

Se realizó visita en el predio del señor Hernando Losada Valderrama el día 25 de julio de 2025, ubicado en la Vereda Alto Retiro, con el propósito de verificar presuntas afectaciones en cultivos agrícolas, así como en otras áreas del terreno.

Durante la inspección visual, se constató la presencia de un deslizamiento activo y agrietamiento en el terreno de propiedad del señor Hernando Losada Valderrama generando afectación en pastos, rastrojo y vía que da el acceso principal al predio dificultando o impidiendo el ingreso a cultivo de café y cultivos de pan coger. Se evidencia que las condiciones del terreno son de pendientes pronunciadas, lo que agrava la situación y dificulta el acceso para una valoración precisa del área afectada.

El propietario señala que el deslizamiento podría estar directamente relacionado con los trabajos de "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA- LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA- LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR 36+500, DEPARTAMENTO DEL HUILA", adelantados por la empresa EXPLANAN S.A.S. Se presume que las actividades de construcción y/o adecuación de la vía podrían haber influido en la inestabilidad del terreno colindante.

Es de mencionar que Una vez revisada la base cartográfica del PBOT municipal, adoptado mediante Acuerdo No 13-019 del 023 de diciembre del 2023, se evidencia que el inmueble ubicado en la Vereda alto retiro, está clasificado de la siguiente manera: Zona de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa, zona de amenaza baja por inundación y zona de amenaza baja por avenidas torrenciales. Se adjunta acta de visita a la presente acta.

9. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA CONMEMORACION DE LOS 90 AÑOS COLEGIO MARILLAC

En atención a solicitud de aprobación de plan de contingencia radicado por Sor Mercedes Villegas, Rectora de la Institución Educativa Marillac, para realizar actividad denominada **CONMEMORACION DE LOS NOVENTA 90 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO MARILLAC, del** 8 al 15 de agostos de 2025, se procede a realizar socialización de la actividad por parte del docente **MANUEL ANDRADE,** dicho cronograma se encuentra disgregado en el respectivo plan de contingencia, en el marco de la celebración se tienen contemplado realizar 4 desfiles y solicitan cierre de vía para instalación de tarima desde el día miércoles 13 de agosto al jueves 14 de agosto y actividades de encuentros deportivos y culturales.

El plan de contingencia se encuentra debidamente firmado por profesional de seguridad y salud en el trabajo, cuenta con los soportes de solicitud de acompañamiento dirigidos a la Policía Nacional, Hospital San Antonio,

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

Cuerpo de Bomberos, secretaría de tránsito municipal, contrato de suministro de material pirotécnico, suscrito con personal debidamente certificado para la manipulación y distribución de material pirotécnico.

Sin embargo, no cuenta con soporte de pago de Sayco y la respectiva póliza de responsabilidad civil, por lo tanto se propone dar espera para que alleguen los documentos faltantes, Se suspende reunión presencial siendo las 9:30 Am y se procederá a continuar con la sesión el día jueves 07 de agosto a las 2:30 PM, dando espera a la consolidación de documentación faltante (Certificado de prestación de servicio de ambulancia, paz y salvo de Sayco y Acinpro, Póliza de responsabilidad civil, contrato de seguridad).

Siendo las 8:30 Am del día viernes 08 de agosto de 2025, se retoma la sesión de, manera virtual, con el fin de dar a conocer a los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, que el organizador de la feria allega los soportes solicitados, se procede a presentar la respectiva certificación de prestación del servicio de ambulancia, el pago de Sayco y Acinpro, Póliza de responsabilidad civil para la actividad de inauguración, la cual corresponde a un desfile de vehículos por las principales vías urbanas, debido a que según lo manifestado por el organizador, la aseguradora no expidió póliza por toda la programación, por lo tanto, se irán adjuntando de acuerdo al avance de la programación.

Se procede a someter a aprobación el respectivo plan de contingencia. El cual es aprobado de la siguiente manera:

1	DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL	DIRECTORA DAP -COORDINADOR CMGRD	APROBADO
2	LEIDY ANDREA ORTIGOZA JAVELA	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL - SALUD	APROBADO
3	ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA – DELEGADA MONICA NEQUIPO	GERENTE EMSERPLA	APROBADO
4	EDWARD LEGUIZAMON	JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS	APROBADO
5	OSCAR ARCE	COMANDANTE DE BOMBEROS	APROBADO
6	SUBTENIENTE WEYMAR ANDRES ZAPATA SUAREZ	COMANDANTE ESTACION DE POLICIA LA PLATA	APROBADO

10. SOCIALIZACIÓN PROCESO COMPRA DE KIT DE AYUDA HUMANITARIA

En atención a la necesidad de atender la población afectada por los diferentes eventos que ocasionan afectaciones sobre la comunidad del Municipio de La Plata, se requiere mantener un stock de ayudas humanitarias para atender las necesidades de las familias damnificadas, a la fecha no se cuenta con un mínimo stock de kit de ayuda humanitaria, que permitan atender las necesidades básicas de las familias que pueden llegar a resultar damnificadas por emergencias y/o desastres en el Municipio de La Plata, dichos kit consisten en kit de alimentos, kit de aseo, kit de cocina y kit nocturno para atender la población damnificada.

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

Se procede a someter a consideración del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo la necesidad de adquirir kit de atención humanitaria, que permitan atender la población afectada por los diferentes eventos naturales y/o antrópicos en el municipio de La Plata y en atención a que no se recibe observación, la propuesta queda **APROBADA**, por lo tanto, se continuara con el proceso para la adquisición de los mismos.

CONCLUSIONES

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir autorizaciones de intervención de árboles con concepto de viabilidad aprobado.	D.A.P	25/07/2025

ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA / OFICINA
1	DIANA ALEJANDRA JIMENEZ	Directora D.A.P	ALCALDIA DE LA PLATA
2	MONICA NEQUIPO	Delegado EMSERPLA	EMSERPLA
3	OSCAR JAVIER ARCE BONILLA	Comandante De Bomberos	CUERPO DE BOMBEROS LA PLATA
4	EDWARD HERNAN LEGUIZAMO	Oficina de Obras Civiles	ALCALDIA DE LA PLATA
5	LEIDY ANDREA ORTIGOZA JAVELA	Secretaria de salud Municipal	ALCALDIA DE LA PLATA
6	WEYMAR ANDRES ZAPATA SUAREZ	Delegado Comandante estación de Policía La Plata	POLICIA NACIONAL
	INVITADOS PERMANENTES:		
	HERNAN RODRIGUEZ FALLA	Secretario de Tránsito Municipal	ALCALDIA DE LA PLATA
	SAHIRA PIEDAD VALENCIA	Secretaria de Gobierno Municipal	ALCALDIA DE LA PLATA

CONTROL DE FIRMAS

No	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
	Coordinadora CMGRD (Quien convoca la reunión): **Ing. DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL – Directora D.A.P**	
	Profesional de apoyo CMGRD (Quien elabora) **SOFIA CAMPOS**	

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

REGISTRO FOTOGRAFICO





La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

ALCALDÍA LA PLATA HUILA

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Código:DCO-LAPA

FECHA DE APROBACIÓN: 02/12/2024

LISTA DE ASISTENCIA PARA POBLACIÓN ATENDIDA : Asistencia Técnica ___ Asesoría ___ Otro ___

VERSIÓN: 04

PÁGINA: 1 DE 1

FECHA:

LUGAR:

MUNICIPIO/VEREDA:

RESPONSABLE:

TEMA:

*En mi calidad de titular de los datos personales diligenciados, me permito manifestar mi autorización para su tratamiento por parte de la Alcaldia de la Plata, con la finalidad de ser utilizados en el contacto de otros eventos o servicios, incluyendo las finalidades administrativas y/o económicas propias del proceso, en cumplimiento de la competencia misional establecida. La Alcaldia de la Plata, a través del proceso responsable protege los datos aqui diligenciados, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y conforme a la Politica de Protección de Datos Personales establecida por la entidad, la cual se debe consultar en la página de la entidad, asi:

https://www.huila.gov.co/publicaciones/2/ley-de-proteccion-de-datos/

No	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ENFOQUE DIFERENCIAL																			ZONA		Nivel Escolaridad			TELÉFONO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	CARGO / OCUPACIÓN	FIRMA	
			Género			SECTORES LGBTI Y ENFOQUE OSIG	POBLACIÓN DE POBREZA EXTREMA	POBLACIÓN VÍCTIMA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	POBLACIÓN EN PROCESO DE	POBLACIÓN ÉTNICA	EDAD AÑOS (Curso de Vida)																				
			M	F	OTRO							Menor de 1 año	1-5	6-11	12-13	14-17	18-28	29-59	60 y más	URBANA	RURAL	BASICA PRIMERIA	SECUNDARIA	SUPERIOR								
1	Oscar Arce Bonilla	12277652	X																X	X				X	3134116581	arce1207@gmail.com	Bomberos	comandante				
2	Victor A. Perdomo Anya	12'283.931	X																						3173338600	Victorper8516@gmail.com	SSM	Apoyo salud				
3	WEIMAR ANDRES ZAPATA S.	1075270360	X																X					X	3102961762	WEIMAR.ZAPATA1958@	POLAL	CONDUCTOR				
4	Fabian Andres Giraldo G	1004153844	X																X				X		3115417879	fabian.giraldo@	polal	Conductor				
5	Monica Yulieth Nequipo	1091399690		X															X				X		3169797558	secretaria@emserpla.gov.co	Emserpla	Aux. Adm				
6	Juan Fernando Castro Ch.	1075260139	X																X					X	3138863447	jfccastro@cam.gov.co	CAM	Prof. Universit				
7	Diana Alejandra Jimenez	1075213198		X														X	X					X	3214291038	Secretariadeplaneacion@alcaldia-huila.gov.co	Alcaldia	Directora DAP				
8																																
9																																

Nota Para Encabezado: * El código debe ser asociado a la Caracterización y/o Subcaracterización de cada Proceso.
* La Versión es 1 y la fecha de aprobación a 25 de Octubre de 2024.
* No debe modificar Plantilla, en razón a que ésta está estandarizada y aprobada desde la plantilla de mejora continua.

Genero
- Masculino
- Femenino
- Otro
- 1. Trans
- 2. No Binario

Sectores sociales LGBTI y enfoque OSIG
1. Lesbiana
2. Gay
3. Bisexual
4. Transgenerista
5. Intersexual
6. Demisexual
7. Asexual
8. Otra

Población victima - Hecho victimizante
1. Desplazamiento
2. Delitos contra la libertad y la integridad sexual
3. Desaparición forzada
4. Homicidio
5. Lesiones personales sin incapacidad permanente
6. Lesiones personales con incapacidad permanente
7. Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles
8. Reclutamiento ilegal de niños, niñas y adolescentes
9. Secuestro
10. Extorsión
11. Tortura
12. Abandono o Despojo Forzado de Tierras
13. Acto terrorista/Atentados/C
14. Amenaza
15. Minas antipersonal/Municiói
16. Otros

Tipo de discapacidad
1. Fisica
2. Visual
3. Auditiva
4. Intelectual
5. Mental Psicosocial
6. Sordociega
7. Múltiple

Población ètnica
1. Indigena
2. Negro(a) o Afrocolombiano(a)
3. Gitano(a) ROM
4. Raizal del Archipielago de San Andres y Providencia
5. Palenquero

ALCALDÍA LA PLATA HUILA

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Código:DCO-LAPA

FECHA DE APROBACIÓN: 02/12/2024

LISTA DE ASISTENCIA PARA POBLACIÓN ATENDIDA : Asistencia Técnica ___ Asesoría ___ Otro ___

VERSIÓN: 04

PÁGINA: 1 DE 1

FECHA:

LUGAR:

MUNICIPIO/VEREDA:

RESPONSABLE:

TEMA:

*En mi calidad de titular de los datos personales diligenciados, me permito manifestar mi autorización para su tratamiento por parte de la Alcaldia de la Plata, con la finalidad de ser utilizados en el contacto de otros eventos o servicios, incluyendo las finalidades administrativas y/o económicas propias del proceso, en cumplimiento de la competencia misional establecida. La Alcaldia de la Plata, a través del proceso responsable protege los datos aqui diligenciados, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y conforme a la Política de Protección de Datos Personales establecida por la entidad, la cual se debe consultar en la página de la entidad, así:

https://www.huila.gov.co/publicaciones/2/ley-de-proteccion-de-datos/

No	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ENFOQUE DIFERENCIAL																				ZONA		Nivel Escolaridad			TELÉFONO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	CARGO / OCUPACIÓN	FIRMA	
			Género										EDAD AÑOS (Curso de Vida)																				
			M	F	OTRO	SECTORES LGBTI Y ENFOQUE OSIG	POBLACIÓN DE POBREZA EXTREMA	POBLACIÓN VÍCTIMA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	POBLACIÓN EN PROCESO DE	POBLACIÓN ETNICA	Menor de 1 año	1-5	6-11	12-13	14-17	18-28	29-59	60 y más	URBANA	RURAL	BASICA PRIMERIA	SECUNDARIA	SUPERIOR									
1	Pablo Riascos L.	12276763	X															X		X			X				3222811304	pablo.riascos@gmail.com	I.E. Marillac	Coordinador			
2	Patricia Lozada M.	27740744	X															X		X			X				3186086892	Patricia61@hotmail.com	IE Marillac	coordinadora			
3	Sor Yercada Villegas	38237085		X															X	X							3114403359	sorvillegas@hotmail.com	I.E Marillac	Rectna.			
4	Lina A. Motta Betancourt	36313592		X														X		X							3204044010	linaandrea25579@hotmail.	I.E Marillac	Docente			
5	Natalia Ramirez Ch	1081403866		X														X		X							3118964545	naticaramirez0724@gmail.com	I.E Marillac	Docente			
6	Manuel Andrade	12281962	X																								3204461186	manuelandradecantrado@gmail.com	I.E. Marilla	Docente			
7	Edward H Leguizamo Mendez	1081395041	X															X		X							3148854606	secretaria.de.obras.contratos@laplata-huila.gov.co	Alcaldia L P.	Jefe Obras C.			
8	[illegible]	17-262-252																									[illegible]		Alcaldia	Sec. TT			
9	Lady Andrea O.	55.131.117	X															X		X							3121848121	secretariadedesarrollo	Alcaldia	sec. Salud			

Nota Para Encabezado: * El código debe ser asociado a la Caracterización y/o Subcaracterización de cada Proceso.
* La Versión es 1 y la fecha de aprobación a 25 de Octubre de 2024.
* No debe modificar Plantilla, en razón a que ésta está estandarizada y aprobada desde la plantilla de mejora continua.

Genero
- Masculino
- Femenino
- Otro
- 1. Trans
- 2. No Binario

Sectores sociales LGBTI y enfoque OS/IG
1. Lesbiana
2. Gay
3. Bisexual
4. Transgenerista
5. Intersexual
6. Demisexual
7. Asexual
8. Otra

Población víctima - Hecho victimizante
1. Desplazamiento
2. Delitos contra la libertad y la integridad sexual
3. Desaparición forzada
4. Homicidio
5. Lesiones personales sin incapacidad permanente
6. Lesiones personales con incapacidad permanente
7. Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles
8. Reclutamiento ilegal de niños, niñas y adolescentes
9. Secuestro
10. Extorsión
11. Tortura
12. Abandono o Despojo Forzado de Tierras
13. Acto terrorista/Atentados/C
14. Amenaza
15. Minas antipersonal/Municio
16. Otros

Tipo de discapacidad
1. Fisica
2. Visual
3. Auditiva
4. Intelectual
5. Mental Psicosocial
6. Sordociega
7. Múltiple

Población étnica
1. Indigena
2. Negro(a) o Afrocolombiano(a)
3. Gitano(a) ROM
4. Raizal del Archipielago de San Andres y Providencia
5. Palenquero